

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 339^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 27^a, en miércoles 17 de marzo de 1999

Ordinaria

(De 16:18 a 18:39)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE,
Y MARIO RÍOS, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, TITULAR,

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

I.	ASISTENCIA.....
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....
IV.	CUENTA.....
	Homenaje en memoria de don Hernán Santa Cruz. Comunicación (se rinde).....

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite, que denomina “Aeropuerto Presidente Eduardo Frei Montalva” al actual aeródromo de Balmaceda (1456-06) (queda para segunda discusión).....

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Crisis política y social en Haití. Proyecto de acuerdo (queda pendiente su resolución).....

A n e x o s

ACTA APROBADA:

Sesión 21ª, en 3 de marzo de 1999.....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Aburto Ochoa, Marcos
--Bitar Chacra, Sergio
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Bombal Otaegui, Carlos
--Canessa Robert, Julio
--Cantero Ojeda, Carlos
--Cariola Barroilhet, Marco
--Cordero Rusque, Fernando
--Chadwick Piñera, Andrés
--Díez Urzúa, Sergio
--Fernández Fernández, Sergio
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Hamilton Depassier, Juan
--Horvath Kiss, Antonio
--Larraín Fernández, Hernán
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martínez Busch, Jorge
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Moreno Rojas, Rafael
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Páez Verdugo, Sergio
--Parra Muñoz, Augusto
--Pérez Walker, Ignacio
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Sabag Castillo, Hosain
--Silva Cimma, Enrique
--Stange Oelckers, Rodolfo
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vega Hidalgo, Ramón
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés
--Zurita Camps, Enrique

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 20^a, ordinaria, en su parte secreta, y 21^a, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 2 y 3 de marzo del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 22^a, ordinaria, en su parte pública, en 9 de marzo del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de reforma constitucional que establece igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. (Boletín N° 1579-07).

--Se toma conocimiento y se manda archivar junto a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Larraín, referido al no pago de la asignación de zona para los profesores de las zonas que indica.

--Queda a disposición de los señores Senadores.

Comunicaciones

Del señor Presidente del Grupo Interparlamentario Chile-Bolivia, con la que propone como integrantes de la citada entidad, durante el actual período legislativo, a la Senadora señora Carmen Frei y a los Senadores señores Bitar, Gazmuri, Lagos y Urenda.

Señala, además, que los señores Senadores interesados en incorporarse al referido Grupo pueden inscribirse en la Secretaría de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Corporación, hasta el jueves 15 de abril del año en curso.

--Se accede a la proposición.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con la que comunica que a petición del Senador señor Viera-Gallo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, formar sendos Grupos de Amistad entre Chile e Italia y entre Chile y la República Popular de China.

Agrega que con tal propósito resolvió invitar a los señores Senadores que deseen integrar los mencionados grupos a que se inscriban en la Secretaría de la Comisión, antes del 1 de abril próximo.

--Se toma conocimiento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la Cuenta.

De acuerdo con lo resuelto por el Senado, a continuación el Honorable señor Moreno rendirá homenaje en memoria del destacado hombre público y representante de nuestro país en el extranjero, don Hernán Santa Cruz, recientemente fallecido.

Tiene la palabra Su Señoría.

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON HERNÁN SANTA CRUZ. COMUNICACIÓN

El señor MORENO.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Hemos querido en esta oportunidad rendir público homenaje en el Senado de la República a un chileno de excepción, quien a lo largo de su extensa vida sirvió a su patria con eficiencia, dignidad y honor.

Agradezco a todos los Comités del Senado que accedieron a nuestra petición para que este acto pudiese realizarse al inicio de la sesión, brindándole el marco de solemnidad que la personalidad de Hernán Santa Cruz se merecía.

Hablar de él trasciende el recuento de los hechos y episodios de su vida, y al hacerlo no podemos disociarlo de la compañera de toda su vida, la señora Adriana García de la Huerta Balmaceda, para todos “la señora Nana”.

Si tuviésemos que sintetizar su obra, son tres los elementos centrales que la caracterizan. Primero, su activa defensa de los intereses de Chile en el concierto internacional, representando a nuestro país durante la presidencia de tres Jefes de Estado, de diversas ideologías: los ex Mandatarios señores Gabriel González Videla, Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens.

Sobreponiendo los intereses de la nación a cualquier otra consideración, se esmeró en defender principios y valores que fueron colocando a Chile en un rol determinante en el cuadro internacional, largamente superior a lo que un país pequeño y lejano podría aspirar, muy en particular cuando el mundo se reorganizaba después de uno de los más cruentos y dolorosos enfrentamientos que registra la humanidad, como fue la Segunda Guerra Mundial, y el espacio para los países pequeños prácticamente no existía.

Su trabajo laborioso y persistente en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas permitió crear, bajo su iniciativa, la Comisión Económica para Latinoamérica, denominada la CEPAL, y ubicarla en Chile, convirtiendo a nuestra capital en un centro internacional de prestigio y atención en el mundo.

Durante esa misma etapa también contribuyó a crear el primer Programa de Asistencia Técnica para el Desarrollo, hoy conocido comúnmente como el PNUD, que tantos beneficios ha reportado a los países en vías de desarrollo.

Una segunda faceta que marca profundamente su trabajo y que refleja su sentido humanista, es el esfuerzo por defender la dignidad y la libertad de cada ser humano, lo que se expresa en dos aportes fundamentales que hizo en su vida: uno, la participación, en nombre de Chile, en el Comité de los ocho miembros que redactaron la Declaración de los Derechos Humanos, y la posterior aprobación de esta carta fundamental en diciembre de 1948, lo que quizás sea la contribución moderna más notable a la humanidad.

El otro es su constante esfuerzo para eliminar la odiosa discriminación racial, particularmente en el continente africano, la que se ejercía bajo el ominoso sistema denominado “apartheid”. Para ello trabajó presidiendo las Comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que prepararon los informes que denunciaban los atropellos a los seres humanos en diversos países del mundo, lo que finalmente culminó en la eliminación de esta repudiable forma de segregación.

Su discurso de incorporación como miembro de la Academia de Ciencias Políticas, Sociales y Morales del Instituto de Chile en 1986, refleja con nitidez su posición. Dicho texto, para quienes no lo hubieran conocido, es un tratado preparado con gran objetividad y permanecerá como referencia obligada para los que en el presente y en el futuro busquen profundizar en la defensa de la dignidad esencial de todo ser humano.

El tercer rasgo que lo caracteriza fue su vinculación con el mundo rural. Su primer acercamiento se remonta por allá por el año 1958 cuando, a raíz de estudios por él realizados sobre el bienestar rural en algunos países del planeta, el entonces Director de la FAO lo designa como Subdirector General y Representante Regional para América Latina de dicha institución, cargo que desempeña hasta 1967. En esa calidad presidió la Primera Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria que se desarrolló en Roma, Italia, en 1966.

Apoyado por el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, postula al cargo de Director General de la FAO, lo que no logra al perderse por un estrecho margen de votos. El Senador que habla, 26 años después, corre la misma suerte.

Con posterioridad, el Gobierno de la época lo designa Embajador y Representante del Gobierno de Chile ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra y en Roma. Y desde allí participa intensamente en las negociaciones sobre la libertad de comercio en el mundo, siendo el jefe de la delegación chilena en las Conferencias de la UNCTAD II y UNCTAD III.

El entonces Presidente Salvador Allende le encarga procurar que la UNCTAD III se realice en Santiago de Chile, cosa que logra, materializando además, en tiempo récord, la construcción del edificio que la alberga, hoy conocido como el “Diego Portales”, sede del Ministerio de Defensa Nacional y lugar de debate y encuentro para todos los grandes eventos ciudadanos de hoy día.

Al interrumpirse el sistema democrático en nuestro país, renuncia de inmediato a su cargo de Embajador y permanece en Europa como Presidente del Centro Internacional para el Desarrollo, con sede en París, sucediendo en ese puesto a otro hombre de excepción, Josué de Castro.

Desde allí sigue interesado en los problemas del desarrollo y de la paz mundial y experimenta, como otros chilenos, el dolor de la persecución, al ver a miembros de su familia violentados en sus derechos humanos, y él mismo, sentir la tristeza de ver cómo se intentaba desfigurar su contribución a su patria.

Pero nada de esto lo marcó con rencor o resentimientos. Por el contrario, soy testigo, al igual que otros señores Senadores que se encuentran hoy presentes, de que, más allá de su sufrimiento familiar y personal, durante esos años buscó con ahínco la reconciliación y la paz entre los chilenos y fue ineludable en la defensa de los intereses superiores de su país.

Puedo dar fe de su integridad, de su amor a la patria y de su capacidad humana para anteponer, a sus legítimas diferencias con el régimen de la época, la lealtad a su país. Recordaré siempre una conversación que sostuvimos en Roma, en la sede de la FAO, en

diciembre de 1978, cuando llegaban desde Chile las inquietantes noticias de un inminente conflicto bélico con un país vecino. Me dijo, en la intimidad de la conversación, “Si estalla la guerra, yo abandono todo, regreso de inmediato a Chile y me pongo a las órdenes de quien hoy gobierna nuestro país”.

Aquí está sintetizada la verdadera estatura de Hernán Santa Cruz, un chileno capaz de dejar atrás los dolores sufridos, deponer cualquier otra consideración y prestar a su patria un servicio final.

Por eso, Honorable Senado, quienes somos hoy miembros de esta Alta Cámara legislativa tenemos el deber con Hernán Santa Cruz de inscribirlo en la lista de los chilenos eminentes.

Él no perteneció a la Democracia Cristiana, Partido en nombre del cual hoy hablo en esta Corporación, pero compartimos siempre la común visión de que la dignidad y el respeto al ser humano deben ser el centro de acción de toda la sociedad, así como también coincidimos en el esfuerzo de lograr que los sectores más débiles de cualquier organización humana tuvieran la oportunidad de desarrollarse con equidad, paz y libertad.

En nombre de los Senadores de la Democracia Cristiana, le manifestamos nuestro homenaje y le expresamos nuestra admiración.

Termino citando las inéditas palabras de un querido y común amigo de Hernán Santa Cruz y de este Senador: “Hernán Santa Cruz no logró llegar al año 2000, pero su sombra se alargará por toda la extensión del siglo XXI”.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, sabía que este momento triste estaba cercano. Seguí de cerca los últimos 25 años de vida de Hernán Santa Cruz, período en el cual creo que llegué a ser parte de sus amigos. La fatiga del cuerpo se percibía en los 92 años que Hernán cargaba, sin embargo, con gran simpatía, con suma lucidez y mucha dignidad.

Son de sobra conocidos los principales hitos de su amplísima carrera. No vale la pena que yo los reitere en esta ocasión. Por lo demás, el Honorable señor Moreno ya lo hizo con gran elocuencia. Subrayemos simplemente el carácter excepcional de su trayectoria. El recorrido desde la Secretaría de la Auditoría General de Guerra, a principios de los años veinte, hasta la presidencia de la UNCTAD, pasando por la Corte Marcial del Ejército y de Carabineros, y la Delegación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, en la condición de Embajador de Chile, configuran, sin duda, un recorrido muy especial.

Quiero aportar un testimonio más personal, poniendo de manifiesto facetas quizá menos conocidas, pero también muy importantes. Una dimensión que distinguía a Hernán Santa Cruz era su disposición a la amistad, la que resultaba a su vez de esa capacidad, que no siempre abunda entre nosotros, de admirar y valorar las cualidades ajenas.

Él tuvo muchísimos amigos en Chile y, sin duda, en todas partes del mundo. Sería interminable traer a colación aquí ese largo listado. Recordemos, a título simplemente simbólico, que fue gran amigo de los Presidentes Frei Montalva y Salvador Allende. Digamos también que lo fue de precandidatos a la Presidencia de la República como nuestro colega el Senador señor Valdés, y también gran amigo de Ricardo Lagos.

A propósito de Ricardo Lagos, permítanme relatar aquí una pequeña anécdota en la cual me tocó participar. Fue en 1993, probablemente hacia finales del mes de abril, cuando se enfrentaba en la Concertación una situación difícil: una elección primaria, que constituía una total novedad con relación a la cultura política chilena. Una lucha muy cuesta arriba en la cual todo el mundo percibía que las chances de Lagos frente a Eduardo Frei Ruiz-Tagle eran prácticamente inexistentes. Recuerdo, como si fuera hoy, la llegada de Hernán Santa Cruz a nuestro comando de campaña, caminando lentamente con su bastón, para pedirme que le entregara un sobre a Ricardo Lagos. Ese sobre contenía parte de su pensión, que él humildemente ponía a disposición del esfuerzo que estábamos en esa ocasión realizando y por el cual, la verdad sea dicha, no eran muchos quienes se hallaban dispuestos a dar algo.

La disposición a la amistad de Hernán Santa Cruz se expresaba, entre otras cosas, en la centralidad de su casa, lugar de muchos y variados encuentros y de grandes conversaciones. En ello, Nana, su mujer, jugó sin duda un papel muy importante.

Hernán Santa Cruz fue claramente un producto de la República, y, por eso, sufrió tan intensamente el colapso de la democracia y el establecimiento de una dictadura en Chile.

Hernán hizo, también, grandes aportes -como aquí se ha comentado- a la reconstrucción de la comunidad internacional, luego de la Segunda Guerra Mundial.

Destacan aquí sus esfuerzos en pro de la paz, la que entendía como una unidad, constituida por la paz social y la paz entre las naciones.

Es también señera su contribución a la lucha en contra de las discriminaciones. “Quienes se proclamen seres libres, no pueden pensar en discriminaciones étnicas, religiosas o sociales”, afirmó con fuerza en la Asamblea General de las Naciones Unidas en momentos en que se vivía la guerra de Corea.

Guardo muy vivo el recuerdo de las últimas veces que tuve ocasión de estar y conversar con él. Mantengo en la memoria la tremenda entereza con que enfrentó la muerte

de Nana, su mujer; su inteligencia para comprender y asumir las dificultades de nuestro proceso de transición; el cariño y admiración con que se expresaba de quienes estaban en la primera línea de la reconstrucción de la democracia en Chile.

La última vez que estuve con él, hace sólo algunos meses, sentí su angustia cuando, frente a determinadas situaciones, las fechas o los nombres parecían escapárseles. Él mismo se daba cuenta. Pero lo que verdaderamente impresionaba eran la profundidad, lucidez y simpatía que mantuvo hasta su último momento.

Hernán Santa Cruz, chileno excepcional del siglo XX, descansa en paz.

En nombre de los Senadores socialistas, quiero expresar nuestros saludos a todos sus familiares, sus deudos, particularmente a su hija Regina; a Gonzalo, su yerno; y a Alfonso, su nieto, que hoy día nos acompañan.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, Honorables Senadores, me es grato rendir mi homenaje personal; el del Comité Renovación Nacional e Independiente y el de la UDI e Independientes, a don Hernán Santa Cruz Barceló, primer Embajador de Chile en las Naciones Unidas, recientemente fallecido.

En una ceremonia en La Moneda, el Presidente Frei, en 1996, confirió el máximo honor nacional, la Condecoración por Servicios Meritorios a la República, a Hernán Santa Cruz, por los servicios prestados al país.

Al hacerlo, y con tal solemnidad, nos interpretó a todos.

Merece el Embajador Hernán Santa Cruz el homenaje de Chile, que hoy le rinde en esta sesión el Senado, para que así figure en nuestros anales históricos.

Pocos chilenos nos han representado en el extranjero con el brillo, dedicación y talento con que lo hizo nuestro homenajeado.

Chile, país naturalmente vinculado al exterior por su situación geográfica, en un extremo del mundo; por su condición de isla práctica, desfiladero entre la cordillera y el mar; por su vocación histórica singular, y, por su carácter de economía abierta basada en las exportaciones, necesitaba a hombres como Hernán Santa Cruz.

Su diplomacia adquiere, por tanto, una importancia singular, que conocemos quienes hemos tenido el honor de desempeñarla.

En el mundo moderno, especialmente en un mundo globalizado, la diplomacia multilateral cobra singular relieve, y muy particularmente en esa gran aventura de la humanidad que es el parlamento mundial de las Naciones Unidas.

Podría decirse que Hernán Santa Cruz es el prototipo del diplomático multilateral y, ciertamente, uno de los más destacados que ha tenido el país.

Embajador en ambas sedes de Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra; Presidente de los Consejos Económico y Social y de Seguridad; Director Regional de la FAO; redactor de la Declaración Universal de Derechos Humanos; relator y, en cierto modo, creador de la Subcomisión de Discriminación Racial; delegado y presidente de innumerables reuniones internacionales, su carrera multilateral y la calidad de alto funcionario internacional tienen, en la historia de Naciones Unidas, pocos parangones.

Entre sus realizaciones, cabe destacar, en primer lugar, el que fuera, junto con la señora Roosevelt, uno de los ocho redactores de la Declaración Universal de Derechos Humanos, su Carta Magna. Su contribución a este logro fue señera en la Comunidad Internacional, y así destacada. Recuerdo haber leído emocionado el discurso de esa sesión de Naciones Unidas, en que 58 Estados miembros (50 votos a favor, y 8 abstenciones, de los países socialistas y de Sudáfrica) aprobaron la Declaración.

Más adelante, como relator y autor de la principal obra sobre discriminación de las minorías, tuvo una actuación relevante en ese gran tema y, más específicamente, en la condenación del “apartheid”.

Otro notable logro del Embajador Santa Cruz, de especial cariño para los chilenos, fue la creación de la CEPAL, cuya sede es Chile. La Comisión Económica para América Latina fue responsable de las primeras estadísticas latinoamericanas que se conocieron en este Hemisferio y, a pesar de tener con ella tantos y tan continuados desacuerdos, no puedo dejar de reconocer que ha prestado y presta notables servicios a la región.

Podría detenerme en muchos otros logros de su brillante carrera, algunos de los cuales han sido ya mencionados en este homenaje.

Sin embargo, quisiera, en nombre personal y en el de los Comités que represento, sintetizar este homenaje: rindo tributo a su servicio al país, a su dedicación a la patria, que fueron las características de la vida y de la obra diplomática de Hernán Santa Cruz.

Su descendencia puede estar orgullosa del nombre que lleva.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, con muchos sentimientos, porque me considero prácticamente una persona muy íntimamente ligada a la familia de Hernán Santa Cruz, quiero compartir las palabras expresadas por los demás señores Senadores, y señalar

que él fue un hombre de la democracia y símbolo de los derechos humanos. ¡Qué sello más importante en la vida de una persona y herencia mayor la que deja quien haya trabajado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, en lo que significa para nuestra patria y para el mundo! Fue un hombre de América Latina. ¡Cuánto trabajó por la integración; por la CEPAL; por el mundo con la FAO! Fue un hombre de letras. ¡Cuánto dejó en sus escritos y en sus memorias! Fue un hombre de Chile.

Y, en ese sentido, las palabras de los Senadores que han expresado tributo a Hernán Santa Cruz muestran que fue un hombre que estuvo por sobre los partidos políticos.

Pero no puedo dejar de expresar también la tremenda significación que tiene para mí, no sólo en lo personal, sino como Presidente del Partido por la Democracia (y hablo en nombre de todos los militantes de mi colectividad), realizar un homenaje a su fundador y miembro. En consecuencia, para nosotros, más allá de la pérdida y el dolor que significa que él haya fallecido, es una gran contribución la que ha hecho a la historia del país y que nos anima en nuestra tarea de luchar por la democracia, la igualdad de oportunidades, los derechos humanos y la justicia social en nuestra patria.

Son muchas sus obras. Pero las personas, al morir, valen por lo que dejan, no por lo que se llevan. Uno vale por lo que deja, no por lo que se lleva cuando muere. Y él ha legado esta profunda experiencia y ejemplo que, tal vez, se muestra con tanta nitidez en su propia familia, en cada uno de sus integrantes, por todo lo que han dado al país. No puedo dejar de recordar a su hija, Regina, y a Gonzalo, su marido; a su hija Adriana y a Juan Somavía -estoy seguro de lo que significó don Hernán para este último, como ejemplo y orientación para el nivel de prestigio, de desarrollo personal y de gran figura internacional que alcanzó-; a su hijo Rodrigo, y a Marcia, y a su hijo Cristián y su señora Marilú. Todos han tenido siempre un comportamiento de entrega a la ciudadanía, de entrega a la democracia, de entrega por los derechos humanos. Y espero que sus nietos también sigan el mismo camino.

Por todo ello puedo decir que la vida de don Hernán deja huellas. A veces, al rendir homenaje a una persona, destacamos las obras por ella realizadas; pero lo que queda al final son sus huellas.

Esta tarde rendimos tributo a un hombre que marca un hito en la vida nacional y traza una huella profunda en la sociedad chilena y en cada uno de nosotros.

Por eso, saludo con mucho cariño a su familia, en el convencimiento de que don Hernán, al ir a reunirse con su esposa, doña Nana, descansará en paz, como todos lo queremos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En mi calidad de Presidente del Senado, deseo adherir al homenaje rendido por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, ya que siempre recibí grandes muestras de cariño y aprecio de parte de este gran hombre público que fue don Hernán Santa Cruz.

¿Habría acuerdo para que los discursos queden consignados íntegramente en el Acta de esta sesión y que se hagan llegar a sus familiares?

Acordado.

Ha terminado el homenaje.

Con el objeto de despedir a la familia del homenajeado, se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 16:27.

--Se reanudó a las 17:1.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

DENOMINACIÓN PARA AERÓDROMO DE BALMACEDA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Según el acuerdo de ayer, corresponde tratar el proyecto, iniciado en moción de los Honorables señores Juan Hamilton y Adolfo Zaldívar, que denomina “Aeropuerto Presidente Eduardo Frei Montalva” al actual aeródromo de Balmaceda, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

--Los antecedentes sobre el proyecto (1456-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los señores Hamilton y Zaldívar, don Adolfo).

En primer trámite, sesión 26ª, en 13 de diciembre de 1994.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 20ª, en 12 de agosto de 1998.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En discusión.

El señor HORVATH.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, habiendo dos indicaciones presentadas, el Comité UDI e Independientes solicita segunda discusión, con el objeto de estar mejor preparados para analizar y debatir la materia en la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No tengo inconveniente. La solicitud de segunda discusión, de acuerdo con el Reglamento, debe acogerse y la iniciativa queda para ser tratada en la próxima sesión ordinaria. Pero antes debe efectuarse la primera discusión. En ella, tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, quiero hacer una consideración que será útil al debate suscitado en torno a la proposición de denominar “Presidente Eduardo Frei Montalva” al aeródromo de Balmaceda.

En mi opinión, estamos creando una situación conflictiva innecesaria.

Por un lado, entiendo perfectamente la intención que anima a quienes han propuesto dicha denominación. Es evidente que el Presidente Frei merece una distinción de esa naturaleza, no solamente por lo que hizo en la región, sino en términos generales.

Pero, por otra parte, el aeródromo de Balmaceda es así conocido y ciertamente su nombre tiene vinculación con el Presidente Balmaceda. En ese sentido apunta una de las indicaciones presentadas: denominarlo “Aeropuerto Presidente Balmaceda”.

Para todos nosotros es algo odioso tener que votar en contra de una de las denominaciones por estar a favor de la otra. Si el aeropuerto de Balmaceda ya tiene el nombre de ese Primer Mandatario -pues así es conocido-, parece razonable que mantengan su posición quienes plantean que así se lo denomine. Y quienes proponen llamarlo “Presidente Eduardo Frei Montalva” también defienden una opción razonable, salvo por el hecho de que el lugar ya tiene denominación.

Entonces, deseo que, si hay segunda discusión -se la ha solicitado y la comparto-, hablemos las cosas francamente y busquemos una solución sana al problema, considerando que una u otra opción resultará desagradable para alguien. A mi juicio, no es justo que el Senado hoy haga un planteamiento odioso respecto del Presidente Balmaceda, y menos del Presidente Frei Montalva, teniendo a su hijo como Presidente de la República y a una hija como Senadora.

Nadie desea que este planteamiento genere un conflicto odioso y que, por tanto, convierta un proyecto que, en muchos sentidos, puede ser muy valioso, en una iniciativa que complique nuestra decisión por las razones ya mencionadas.

En consecuencia, si es posible, los autores del proyecto deberían buscar alguna alternativa de solución que haga que el Senado rinda homenaje sin ocasionar pugnas, pues alguien puede reclamar por la aprobación de una u otra proposición.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Señor Senador, para no bajar a intervenir desde mi puesto de Senador, deseo hacerle una aclaración como Presidente del Senado, porque un señor Senador ya me había planteado esta materia.

El aeropuerto no lleva el nombre “Presidente Balmaceda”, sino que se lo menciona por la localidad donde está ubicado.

Eso quería precisar, a fin de no entrar en debate respecto de la nominación de dicho aeropuerto.

Entiendo el alcance del Senador señor Larraín, pero no me parece bueno comenzar una discusión que no corresponde.

Tiene la palabra el Honorable señor Martínez, en la primera discusión.

El señor DÍEZ.- Pido la palabra.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, la memoria del Presidente Eduardo Frei Montalva tiene gran peso por las realizaciones efectuadas durante su Gobierno, por los momentos históricos de su gestión y por la conducción que dio al país.

Sin embargo, la situación de elegir si se cambia o no la denominación del actual aeropuerto, que lleva el nombre de una tradicional localidad, Balmaceda, y que también lleva aparejada la memoria de un ex Presidente de la República, podría tener una solución alternativa.

Como forma de abrir un espacio, que nadie ha tocado hasta el momento, pero que, sin embargo, cumple plenamente con el homenaje que se quiere rendir, quiero proponer que se mantenga el actual nombre de dicho aeropuerto y que se denomine “Presidente Eduardo Frei Montalva” a una gran obra vial en Chile que no tiene nombre, que ha sido construida en estos últimos años, terminando el tramo que une Talca con Chillán durante el mandato de su hijo, el actual Presidente Frei Ruiz-Tagle, pero que debe continuar hasta Puerto Montt. ¿Por qué no llamar a dicha obra “Gran Vía Presidente Eduardo Frei Montalva”? Con ello se le rendiría homenaje y se daría al problema una solución de alto nivel, de alto honor, de alto prestigio y de respeto.

Ésa es la sugerencia que deseo plantear a la Sala como alternativa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, tengo dudas sobre la constitucionalidad de la iniciativa. Creo que ella no está comprendida entre las materias de ley señaladas en el artículo 60 de la Carta Fundamental, y ha sucedido lo mismo que con las pensiones de gracia. Antes, cada pensión de gracia era materia de una ley, y hoy la Constitución establece

que son materias de ley las que fijen las normas para la concesión de pensiones de gracia, pero las pensiones las otorga el Presidente de la República.

Lo mismo ocurre con la materia que nos ocupa. Al respecto, el citado artículo 60 dispone que sólo son materias de ley las que “regulen honores públicos a los grandes servidores;”. Es decir, se dan las bases por medio de las cuales se entregan honores públicos a los grandes servidores.

Creo que lo demás, en la Constitución de 1980 está entregado o a las municipalidades, o a la Dirección General de Aeronáutica Civil o a otra institución, pero, en todo caso, quedan bajo la potestad reglamentaria constitucional del Presidente de la República las materias que no están comprendidas en el referido artículo 60 de la Carta.

A mi juicio, podríamos mandar el proyecto a la Comisión de Constitución para despejar tal incógnita, que ya se nos presentó en cuanto a la erección de monumentos, pues, aunque regulamos y señalamos la forma en que debe hacerse, siempre se plantea que ése no es el sistema que figura en la Constitución y que deberíamos dictar una ley general sobre monumentos nacionales, donde el Consejo de Monumentos Nacionales, o las municipalidades, o el Presidente de la República pudieran ejercer sus atribuciones y no transformarlos en materia de ley cuando no se hallan comprendidos en el texto del artículo 60.

Por tal razón, señor Presidente, pido que la Sala envíe la consulta respectiva, en la forma como la he planteado, a la Comisión de Constitución.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo.- Señor Presidente, quisiera partir por aclarar que, al igual que todos y cada uno de nuestros Honorables colegas, al Senador señor Hamilton y a quien habla no nos anima la idea de hallar en esta rama del Congreso ni en la política situaciones que creen odiosidades o que contribuyan a que en Chile no podamos encontrarnos para fortalecer lo que interesa a todos sus habitantes.

En cuanto al fondo -si se pudiera llamar- del modesto proyecto en análisis, no se tiene por objetivo sino uno que se inserta en el propósito de reconocer, de validar de alguna manera lo que han significado algunas personalidades, estadistas, hombres que han contribuido a hacer el país.

Y en el caso de que se trata no ha mediado una ocurrencia política ni partidaria, ni se ha considerado sólo a quien se quiere hacer objeto de un homenaje. Nos motivó el hecho de que, con ocasión de haber llegado el pavimento a la localidad de Balmaceda, la propia

Presidenta de la Junta de Vecinos, señora Victoria Barría, le dijo al actual Mandatario, hallándose presente el Senador que habla: “Presidente, su padre construyó este aeródromo” - que ha sido tan importante no sólo para Balmaceda, por cierto, sino también para la Región y para el país por una coyuntura bastante difícil que Chile tuvo que sufrir después- “y, como sabemos que el Gobierno que usted encabeza contempla entre sus planes el terminar todas las construcciones, para dejar la instalación como corresponde, queremos que lleve el nombre de Presidente Eduardo Frei Montalva.”.

En virtud de esa consideración, y no de otra, es que con el Honorable señor Hamilton, quien fue Ministro de esa Administración y asistió a la inauguración de la pista por el Mandatario de entonces, acordamos iniciar el proyecto a fin de dar el nombre de este último al aeropuerto y de esa forma contribuir debidamente a que en el país se guarde la memoria de personas que consideramos muy importantes para la nación entera.

Ahora bien, ¿cuál fue nuestra sorpresa?

Porque, si los argumentos que he escuchado acá nos los hubieran expuesto en la Comisión de Gobierno; si en ese órgano técnico se hubiera planteado la cuestión de la constitucionalidad en los términos en que lo ha hecho, con mucha base, por cierto, el Senador señor Díez, creo que hubiésemos estado abiertos a encontrar una solución. En efecto, si el asunto iba a dividir, ello se habría encontrado muy lejos de nuestro ánimo.

Pero no ocurrió lo que señalo. Pasaron un año, dos años, tres años, y, de repente, un señor Senador presentó otro proyecto -entiéndase bien: uno distinto- a fin de dar un nombre diferente al aeropuerto.

Entonces -y perdonen Sus Señorías por ser tan franco-, pido que en esta Corporación se mantenga al menos la lógica en los argumentos. Porque, si se expresa que estamos contribuyendo a cierto efecto, como ha observado el Honorable señor Larraín con mucho sentido y profundidad, por mi parte, si estuviese actuando de otra forma, tendría que reconocerlo hidalgamente. Pero lo afirmo con toda sinceridad: no es así.

Reitero que un Honorable colega presentó otro proyecto sobre el tema sin haberse acercado siquiera a conversar con quien habla. Porque, en lo personal, soy una persona de diálogo.

Y habría considerado los argumentos del Senador señor Larraín. ¡Cómo no hacerlo si en el aspecto de que se trata y en muchos otros hemos dado muestras de que no actuamos impulsados por pequeñeces!

Luego vino la discusión. ¿Y qué se argumenta en la Comisión de Gobierno? Allí se va todavía más lejos, porque se sostiene que en espacios regionales no se pueden asignar nombres de figuras nacionales.

¡Por Dios! Chile es un Estado unitario. Queremos la regionalización, que resulta necesaria, por cierto, para contribuir a la eficacia de la acción política, de la cultura, de la economía, pero debe existir una armonía mínima. Hay figuras que trascienden las Regiones. Si no, se iría por un mal camino, pues no se lograría ni regionalización, ni unidad, ni país.

¿Por qué la Undécima Región se llama, por ejemplo, “De Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo”? Porque dicho estadista logró integrar esa parte del territorio. Y ésta lleva muy merecidamente el nombre.

¿O por qué el aeropuerto de la Duodécima Región se denomina “Presidente Carlos Ibáñez del Campo”? Por lo mismo.

¿O por qué la ciudad de Puerto Montt fue designada así?

¿O por qué hay un paso Pérez Rosales?

Entonces, es preciso buscar un equilibrio. Porque repito que el país es un Estado unitario. Y nosotros no concluimos que la medida en debate perjudicaba el regionalismo, que es necesario acrecentar, en efecto, pero sin que se entre en una verdadera contraposición, pues no resulta buena para el país.

Además, durante el actual Gobierno se han pavimentado seis pistas en la Undécima Región. ¿Por qué, en consecuencia, se colocó el nombre propuesto en la oportunidad -no el de Presidente Balmaceda- a la de Chile Chico? ¿O a la de Cochrane? ¿O a la de Raúl Marín Balmaceda? ¿O en relación con el esfuerzo gigantesco que todo el país realiza en Villa O’Higgins? ¿Por qué poner al nombre de un insigne estadista, como Eduardo Frei Montalva, en contraposición con destacadas figuras regionales?

Excúsenme, Honorables colegas. Nos pueden señalar otra clase de argumentos, pero, por favor, que ni el Senador señor Hamilton ni el que habla seamos presentados como buscando odiosidades ni como involucrados en pequeñeces.

Sin embargo, ahora se expresa que se podría afectar la memoria del Presidente Balmaceda. Ello es distinto, me podrán decir. Pero sucede que tampoco se origina una contraposición, en manera alguna. La localidad se llama Balmaceda, mas no el aeropuerto, que carece de nombre. Por ejemplo, el de la Capital, para otros efectos, se llama aeropuerto de Santiago, pero cuenta con una denominación: Arturo Merino Benítez. Y existió una razón para dar el nombre del fundador de la Fuerza Aérea al aeropuerto de Pudahuel. Nosotros creemos que concurre una razón, también, para aplicar el nombre de don Eduardo Frei Montalva en la Undécima Región, por todo lo que hizo por esa zona, una de sus grandes preocupaciones, y porque lo piden los propios pobladores, el Gobierno Regional y el alcalde de la localidad de que se trata. Pero se dice: “No. Se suscita una contraposición.”.

Seamos claros. Lo que sucede es otra cosa. Primero, ante un proyecto presentado por nosotros, nadie se nos acerca, y después se presenta otro, con el mismo objetivo, fundado en razones regionales. Y, como no encontró suficiente acogida, ahora se recurre a la figura de un ex Presidente de la República, venerada por todos los chilenos: la de don José Manuel Balmaceda.

A nuestro juicio, aquí no hay contraposición. Por el contrario. Existe un pueblo denominado “Presidente Balmaceda”, al igual que su escuela pública. Pero consideramos perfectamente posible que el aeropuerto se llame “Presidente Eduardo Frei Montalva”.

Cuando uno visita a Francia se encuentra con un aeropuerto importantísimo denominado “Charles de Gaulle”; en Estados Unidos, con el aeropuerto John Fitzgerald Kennedy.

Señores Senadores, colegas, amigos, deseo manifestarles con toda sinceridad -y en esto incluyo al Honorable señor Hamilton, porque sé que lo represento- que no pretendemos buscar una división; estamos muy lejos de eso. Pero tales son los hechos. Y, ante ellos -excúsenme, Sus Señorías-, tenemos el derecho de recoger el sentimiento, la verdad regional que hay con respecto a la obra de un insigne estadista, dejando el testimonio que ella merece.

Ésa es nuestra intención. De ninguna manera pretendemos contribuir a crear una situación que, desde mi punto de vista, a nadie puede interesar.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Con todo gusto, Su Señoría.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, entiendo la argumentación del Senador señor Adolfo Zaldívar. Y quiero reiterar que mi planteamiento no envuelve el ánimo de generar un conflicto, como tampoco el de dudar de la intención de los autores del proyecto. Simplemente, estoy advirtiendo una situación de hecho que no deseo que se produzca y procurando, si es posible -ése es el sentido; y para ello se había pedido segunda discusión-, una solución alternativa.

El asunto es complicado. Me resulta difícil desaprobar la iniciativa, porque no creo que el Presidente Frei Montalva merezca reparo alguno sobre el particular. Pero, si se está planteando como alternativa la denominación “Presidente Balmaceda” porque la gente de la zona entiende que así se llama, parece absurdo que la rechacemos, atendido también lo que representó este Jefe de Estado.

Por eso formulé mi planteamiento. Y lo hice sin ninguna estrategia o artimaña; tan sólo -espero que esto sea bien entendido- traté de expresar un sentimiento.

Digo muy sinceramente a los señores Senadores autores de la iniciativa que mi ánimo no ha sido descalificar su proposición.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, no dudo de la intención del Honorable señor Larraín ni de la forma como expuso sus argumentos. Pero, ante su planteamiento, consideraré mi obligación entregar una respuesta.

El señor DÍEZ.- ¿Me concede una interrupción, Su Señoría?

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Sí, con la venia de la Mesa.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra preguntó por qué no se planteó este problema en la Comisión de Gobierno.

Como, de acuerdo con el Reglamento, no todos somos miembros de ese organismo, conocemos los proyectos que él despacha cuando ingresan a la Sala.

De otro lado, al llegar una iniciativa aquí, presumimos que es constitucional, pues ha sido objeto del examen de la Mesa.

Ahora bien, cuando tuvimos frente a nosotros el proyecto que hoy nos ocupa, instintivamente recordamos que la Constitución de 1925 establecía que sólo por ley se podían decretar honores a los grandes servidores del país. Y participé en el estudio de muchas iniciativas legales destinadas a dar nombres a plazas y calles en honor a determinadas personas; a cursar ascensos; a declarar día de duelo nacional, etcétera. ¿Por qué? Porque la Constitución del 25 decía “Sólo en virtud de una ley se puede:”....

La Carta de 1980 introdujo dos cambios. Primero, consagró el concepto general de que “Sólo son materias de ley” las que ella señala (es una alteración fundamental). Y segundo, en el asunto que nos ocupa, reemplazó el verbo “decretar” por “regular”.

En consecuencia, no cabe duda alguna de que, así como no podemos conceder pensiones de gracia, contrariamente a lo que hacíamos antes, tampoco nos corresponde decretar honores, sino regular la forma como se decretan. Y eso nace de la idea de que Chile ya tiene un desarrollo cívico suficiente. Así, hay municipalidades e instituciones que los pueden decretar. Y, en materia de aeropuertos o aeródromos, existe un organismo al que le es factible hacerlo: la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Por lo tanto, ésa y no otra ha sido nuestra intención. Nadie puede dudar aquí de mi adhesión al Presidente Eduardo Frei Montalva, de quien fui alumno, amigo y colega en el

Senado. Y tampoco creo que haya habido mala intención en quienes presentaron el proyecto que se cuestiona; al contrario, existió el recto propósito de responder a las peticiones de la gente de la localidad.

Señor Presidente, pienso que no nos corresponde decretar honores. Debemos, sí, agilizar la legislación con respecto a la ley que constitucionalmente tenemos que dictar para regular en forma general cómo se conceden los honores a los grandes servidores.

Si el Senado estima que el asunto es constitucional, la situación es muy diferente. Yo tengo serias dudas, que surgen del análisis de la Carta de 1925 en relación con el texto de 1980.

He dicho.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Puede continuar, Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Terminé, señor Presidente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, deseo comenzar mi intervención preguntando algo muy simple: de qué se trata este proyecto. Se trata -al menos a juicio de sus autores y de la Comisión que lo informa- de bautizar con el nombre “Presidente Eduardo Frei Montalva” el aeródromo de la ciudad de Balmaceda (Undécima Región), que, como muchos otros, no tiene nombre y es conocido comúnmente -así aparece en los documentos oficiales- como “Aeropuerto de Balmaceda”, no como “Aeropuerto Presidente Balmaceda”.

Tengo en mis manos un certificado del señor Edwin Weil, Director Nacional de Aeropuertos, que lleva fecha de hoy. Dice: “En relación a la consulta efectuada por Ud. referente al origen del nombre del Aeropuerto de Balmaceda de la XIª región puedo informarle que su nombre se deriva del pueblo al que se encuentra adjunto.”.

Jamás una autoridad ha determinado que esto sea así. Y, como ese punto no estaba suficientemente claro, hablé por teléfono con el señor Director, quien me expresó que dicho aeropuerto no tiene nombre oficialmente. Por tanto, debe concluirse que aquí sólo se pretende bautizarlo con el nombre del ex Presidente Frei Montalva.

La iniciativa -como lo expresó el Honorable señor Adolfo Zaldívar- nació de las bases sociales de la provincia de Coihaique y fue recogida y transformada en moción por Su Señoría y por quien habla.

Yo fui elegido Senador por Aisén en dos oportunidades: en 1969 y en 1973. Y representé -me honra mucho- a esa zona en la Cámara Alta.

La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Canessa, Cariola y Adolfo Zaldívar y por el Senador que habla, quien la presidió, propone unánimemente aprobar el proyecto.

Quiero recordar que durante la Administración del Presidente Alessandri Rodríguez se produjo en esa zona un accidente aéreo de mucha gravedad: cerca de Coihaique, un avión Ladeco se estrelló contra el cerro Kaiser y murió gran parte de la tripulación y de los pasajeros. Este hecho provocó natural conmoción en la provincia y un sentimiento de enclaustramiento en los aiseninos. Y resolvieron expresarlo de la forma como normalmente lo hacen: en un cabildo abierto, al cual concurrieron representantes de todas las fuerzas vivas de la zona.

De esa reunión surgieron ciertos acuerdos (aún guardo los papeles). Las peticiones que hizo la región -provincia, en esa época- al Gobierno central fueron: primero, construir una planta lechera en Coihaique; segundo, levantar un matadero frigorífico en Puerto de Chacabuco; tercero, dotar de una barcaza al lago General Carrera, y cuarto, construir una pista de aterrizaje de determinadas calidades y dimensiones en el pueblo de Balmaceda, donde existía, como en muchos lugares del país, una simple cancha de aterrizaje. Todas estas propuestas -y, por supuesto, muchas obras más- fueron recogidas y cumplidas por el Gobierno del Presidente Frei Montalva.

Junto con el Gobierno del Presidente Ibáñez, creador de la provincia de Aisén y cuyo nombre está asociado al de la Región a que ella pertenece hoy, la acción del Presidente Frei Montalva ha sido tal vez la de mayor relevancia para el impulso de la zona. Y eso lo sienten y comparten sus pobladores, por encima de cualquier connotación política o partidista.

Se pretende, en consecuencia, otorgar al aeródromo de Balmaceda el nombre del Presidente Frei porque él fue quien lo proyectó, lo hizo construir y lo puso en operación durante su mandato.

De aprobar este proyecto, el Senado estaría recogiendo el sentimiento generalizado de la población de Aisén y reconociendo la obra del recordado estadista en la región, y particularmente en el pueblo de Balmaceda.

Hasta ahora -como dije-, ese terminal aéreo nunca ha sido bautizado. Y no veo inconveniente alguno, sino mucho beneficio, en que pueda serlo con el nombre del Presidente Frei Montalva.

Se han hecho aquí algunas observaciones. La primera de ellas dice relación a que habría incompatibilidad entre el nombre que tendría el aeródromo -Presidente Balmaceda- y el del Presidente Frei Montalva.

He explicado, he probado, es así y lo sé por experiencia propia y por todas las averiguaciones que se han hecho -y de esa manera constó también en la Comisión- que el

referido aeródromo nunca fue dotado oficialmente de un nombre. Lo señaló por carta el actual Director Nacional de Aeropuertos y lo ha confirmado telefónicamente.

Se ha manifestado, asimismo, que el proyecto podría ser inconstitucional.

¡Es absolutamente constitucional! Y este problema también se trató en la Comisión, que resolvió a favor de su constitucionalidad, en atención, fundamentalmente, a lo establecido en el artículo 60, N° 5), de la Carta Fundamental.

Allí se expresa: “Art. 60. Sólo son materias de ley:”...“5) Las que regulen honores públicos a los grandes servidores;”. Quiere decir que, mientras esto no se transforme en ley de carácter general, no se podría poner el nombre de ningún gran servidor público a ninguna obra en ningún lugar de la República, salvo que se hiciera como corresponde y como se está pretendiendo hacer en esta oportunidad: por ley.

Quiero recordar -porque aquí, en el Senado...

El señor DÍEZ.- Se puede.

El señor HAMILTON.- A Su Señoría se le concedió una interrupción y le escuchamos atentamente. No entiendo por qué me interrumpen antirreglamentariamente.

Señor Presidente, el Senado discutió un proyecto, presentado por el entonces Senador señor Hormazábal, donde se proponía poner el nombre de Gabriela Mistral al aeródromo de La Serena. No fue aprobado, por otro motivo: algunos señores Senadores preferían que se llamara “Presidente Gabriel González Videla”. Pero a nadie se le ocurrió -ni al Senador señor Díez, quien estuvo presente en la discusión- que pudiera ser inconstitucional.

Por último, hay otro proyecto, presentado con dos años de posterioridad por otro Senador de la zona, respecto del cual tampoco se ha alegado inconstitucionalidad. En virtud de él se pretende que el aeródromo de Balmaceda tenga nombre -en eso tiene razón-, pero determinado por los habitantes de la Región, a través de algún procedimiento democrático. Y se plantean tres denominaciones alternativas, correspondientes a tres distinguidos personeros que fueron fundadores de la región y desarrollaron una importante labor en ella.

En consecuencia, no hay inconveniente para que el aeródromo en cuestión lleve el nombre “Presidente Eduardo Frei Montalva”, porque no se opone al de “Presidente Balmaceda”, que, por lo demás, no existe, pues se trata de una mera referencia a la localidad donde se encuentra ese recinto, que seguirá llamándose “Balmaceda”, sea hoy un pequeño pueblo o sea mañana una gran ciudad. Todos los aeropuertos tienen un nombre y pertenecen a una localidad; evidentemente, si alguno no lo tiene, será conocido con el de aquella donde está ubicado.

La iniciativa no es inconstitucional, por las razones que he dado. Así se ha establecido, en una forma de jurisprudencia, en el propio Senado, y así lo ha determinado también la Comisión.

Las indicaciones presentadas pueden ser interesantes, pero no caben en este proyecto ni son constitucionales, por el impedimento de formular indicaciones que no guarden relación con su idea matriz. Y ésta no puede ser más clara: poner determinado nombre al aeródromo de Balmaceda.

Se puede estar a favor o en contra, por una o mil razones. Todo eso es legítimo. Lo que no es legítimo, por ser inconstitucional, es pretender ponerle otro nombre en esta iniciativa. En tal caso, debería procederse, como lo hizo otro señor Senador, a presentar un proyecto alternativo.

Ahora, si el Senador señor Martínez presenta un proyecto de ley de artículo único para denominar “Gran Vía Presidente Eduardo Frei Montalva” a la actual carretera entre Talca y Chillán, debo manifestarle que -según entiendo- desde Santiago hacia el norte esa carretera se llama “Presidente Jorge Alessandri Rodríguez”, y de Santiago al sur, “Presidente Eduardo Frei Montalva”.

El señor MATTA.- Al revés.

El señor MARTÍNEZ.- Lo contrario.

El señor HAMILTON.- O al revés. Da lo mismo.

Siendo así, yo no sería partidario de cambiar el nombre de Presidente Alessandri por el de Presidente Frei. Tampoco reemplazaría el de éste por el de aquél. En todo caso, eso está resuelto.

Podría resultar interesante discutir esa propuesta, pero no en el proyecto en debate, porque ella no guarda relación con la idea única y matriz de éste: poner el nombre del Presidente Eduardo Frei Montalva al aeródromo de Balmaceda.

Por lo tanto, pido al señor Presidente declarar inconstitucionales las indicaciones que se han formulado y que se proceda a votar la iniciativa.

El señor PÉREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Los Honorables señores Pérez y Martínez están inscritos. Se les otorgará la palabra más adelante, en el momento en que les corresponda.

Señores Senadores, es muy importante -y es mi obligación como Presidente en este instante- señalar que la creación de la provincia de Aisén y otros hechos de ese tipo corresponden a una ley aprobada por el Parlamento de la época y no de una ley del Presidente Ibáñez, a quien le cupo promulgarla.

Es preciso tener en cuenta ese hecho, a fin de dejar claramente explicitada la responsabilidad que cabe también al Poder Legislativo en estas materias, que son propias del ordenamiento territorial de nuestro país.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, creo que ningún tema puede ser calificado de pequeño según sean las personas y las condiciones en que se discuta. Y una de las mayores gracias de este Senado es, justamente, que aquí es posible analizar los asuntos en sus distintos carices, en sus diversas caras, lo cual permite formarse un juicio bastante más amplio. No hay una sola puerta para llegar, en este caso, a una opinión objetiva y verdadera.

Tengo en mis manos un largo listado, elaborado por la Dirección General de Aeronáutica, de los aeropuertos y aeródromos que actualmente existen en Chile. En él se mencionan oficialmente la ciudad y la denominación -independiente de que ésta provenga de un bautizo o de un decreto- de cada uno de ellos.

Al revisar ese listado oficial y ubicar la ciudad de Balmaceda, se observa que su aeródromo se llama “Balmaceda”, independiente -repito- de que este nombre se halle ratificado o no por alguna acción de tipo legal.

Por otra parte, aquí se ha señalado...

El señor HAMILTON.- ¿Y por qué Su Señoría propuso otro nombre para él?

El señor HORVATH.- ¿Me permite terminar, Honorable colega? Después le concederé una interrupción, con cargo a su tiempo, naturalmente.

Señor Presidente, presentada la moción por sus autores, curiosamente no se advierte un respaldo ciudadano como el que aquí se plantea. Ése es justamente el punto. Debemos esforzarnos por elevar el debate y no trabar una discusión, porque no lo merece ninguno de los Mandatarios cuyo nombre está en juego.

Quiero dar a conocer a Sus Señorías un documento público. Se trata del Memorándum N° 66 de la Municipalidad de Coihaique (en cuya comuna está situado el aeropuerto o aeródromo en cuestión), que hace constar el Acuerdo Número Cincuenta y Nueve de su Concejo, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.- Se acuerda nominar al Aeropuerto de Balmaceda como Presidente Salvador Allende Gossens. Votan a favor de esta moción los señores concejales René Alinco, Franklin Hernández y Luis Cortés.

“Votan en contra el señor Alcalde Carlos Balbontín y el Concejal Víctor Alonqueo quienes propusieron el nombre del Presidente Eduardo Frei Montalva.

“El Concejal señor Julio Bascur Gaete no estuvo presente en la sesión.”.

A mayor abundamiento, quiero referirme al memorándum N° 70, que da cuenta del Acuerdo Número Sesenta del Concejo Municipal: “Se aprueba la moción de remitir oficio al señor Director de Aeronáutica Civil, reconociendo que la Municipalidad no posee atribuciones para nominar aeropuertos o bienes que no se encuentren bajo su propiedad o administración. En el citado documento se dejará constancia de que el Concejo Municipal de Coyhaique sugiere la nominación de Presidente Salvador Allende Gossens, en virtud de haber votado esa moción la cantidad de tres concejales, en tanto que dos de los concejales presentes en la sesión respectiva votaron por la denominación de Presidente Eduardo Frei Montalva.”, etcétera.

La moción de la cual soy autor es posterior a los documentos y reuniones del Concejo Municipal de Coyhaique, y dentro de sus considerandos señalo que se han propuesto algunos nombres de ex mandatarios políticamente vigentes o vinculados con partidos políticos y de actualidad, por así decirlo. Y efectivamente en esa oportunidad se buscó el nombre de alguna personalidad con perspectiva histórica como alternativa; pero en un segundo punto se señalaba claramente que podría adoptarse un nombre distinto, en caso de que los concejales y alcalde libremente electos así lo establecieran. Se trataba de hallar una solución respecto a la materia.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- ¿Me concede una interrupción, con la venia de la Mesa, señor Senador?

El señor HORVATH.- Con todo agrado, siempre que sea breve, pues me quedan antecedentes que entregar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, es efectivo lo del acuerdo del Concejo Municipal, pero también lo es que la junta de vecinos de la localidad de Balmaceda pidió por escrito que se considerara al efecto el nombre del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

El señor HORVATH.- No estoy diciendo lo contrario.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- En segundo lugar, es cierto que el alcalde también lo solicitó.

Por otra parte, el CORE, por una mayoría de 11 a 4, también lo pidió.

El señor HORVATH.- A eso también me referiré.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo.- Sólo quería precisar estos antecedentes.

El señor HORVATH.- No estoy negando ningún antecedente; sólo destaco informaciones adicionales.

Quiero ser muy preciso para señalar que un homenaje, si se ajusta a la normativa legal y constitucional, debe contar con un acuerdo mínimo y, por lo tanto, no provocar

discordia. Nadie desea que el día de mañana una moción de esta naturaleza -sea en el Senado o en la Cámara de Diputados- se apruebe o se rechace por una controversia, o por pocos votos. Creo que no corresponde. A eso quiero llegar.

En segundo lugar, se ha señalado que Balmaceda es una ciudad y que el el aeropuerto es otra cosa. Para los que conocen la zona, Balmaceda es el aeropuerto hoy en día. Si se viaja por vía aérea, al llegar la azafata anuncia que se aterrizará en el aeropuerto Balmaceda, de la ciudad de Balmaceda. Y si se la mira humildemente, ésta es el aeropuerto. De hecho, cuando este recinto ha tenido que ser ampliado, se han debido remover casas del lugar. Si bien cronológicamente es la primera ciudad fundada en la Región de Aisén, considerando que Melinka fue traspasada posteriormente, Balmaceda es una ciudad con perspectivas, pero pequeña.

En tercer término, se ha dicho, aunque no en la Sala, sino fuera de ella -incluso en alguna medida en la Comisión, pese a que no da cuenta de ello el informe, por razones obvias- que el nombre de Balmaceda no correspondería al de dicho Presidente, sino que habría tenido otro origen. Eso no es cierto. Esta ciudad surge como el primer poblado de la región, por iniciativa de pobladores que llegan a colonizar el sector y entran en pugna con las grandes sociedades que tenían derechos obtenidos en el nivel central en la época. Y así es, hasta hoy, la forma en que se ha ido consolidando el poblamiento en la zona austral, particularmente en Aisén. Al revisar un texto de investigación histórica, quien fue líder en esta tarea, don José Antolín Silva, señala: “Al pie de la frontera Argentina fundaremos un pueblo en recuerdo i memoria de uno de nuestros más grandes hombres de estado, el gran ciudadano chileno, don José Manuel Balmaceda, un gran mártir que la ignorancia en un tiempo crucificó.”. Independientemente de que se esté a favor o en contra del Presidente Balmaceda, ésa es la razón. Y es, en buena medida, lo que está en juego.

La historia de la pista se remonta a 1949. Y existen una serie de antecedentes técnicos al respecto. Nadie está negando el año en que se pavimentó; ése no es el punto. El aeródromo de Balmaceda, como tal, comienza muchísimo antes. En 1969, se pavimenta; en 1975, se amplía; en 1998, se construye un nuevo terminal de pasajeros, etcétera. Creemos que ello no es motivo para que toda obra que se realice bajo un determinado Mandatario deba llevar necesariamente su nombre.

He señalado la reacción de la comunidad; y también he explicado la moción alternativa. Una serie de informes de institutos afirman que ésta no es materia de ley; otros manifiestan que ella debe quedar bajo la tuición administrativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En la Comisión se votaron ambas iniciativas, y la que nos ocupa -cabe consignarlo- no prosperó en una primera fase, sino en una segunda instancia, de tal manera que, si se mantiene esta línea de acción, seguirá la discusión.

Por otro lado, ante la consulta formulada, el Consejo Regional da una versión favorable a la iniciativa, pero ello no significa -con el debido respeto- que sea la única voz de la Región de Aisén, pues hemos hablado con los dos Diputados que elige y tampoco están de acuerdo con el cambio de denominación.

Por eso, a estas alturas, queremos que este debate no se transforme en una...

La señora FREI (doña Carmen).- ¡Y la voz del alcalde!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Señores Senadores, no se permiten diálogos.

El señor HORVATH.- En todo caso, cabe señalar que tres de los cuatro Parlamentarios de la Región apoyamos la mantención del nombre actual, e incluso hemos presentado una indicación -y si es motivo de un proyecto, estaríamos dispuestos a respaldarlo- en el sentido de que se denomine al aeródromo, con calidad de aeropuerto, como Presidente Balmaceda, pues se trata de un nombre intrínsecamente ligado a la ciudad.

Asimismo, por la vía de una indicación o de otra moción, sería oportuno buscar otra Región en que sus cuatro Parlamentarios -si así corresponde- aprueben el nombre ahora en debate, evitando una controversia que genere odiosidades, que no hemos buscado, tal como lo señala la moción alternativa en sus considerandos.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, presenté una indicación que obviamente es inconstitucional, porque no guarda relación con la idea matriz del proyecto. Pero, ante la controversia existente y mi mala información en cuanto al nombre del aeródromo en cuestión, consulté con la Honorable señora Frei y el Presidente del Senado para llegar a un acuerdo en el sentido de cambiar la denominación del actual aeródromo de Chamonate de Copiapó por el de "Presidente Eduardo Frei Montalva", dado que había sido Senador por esa Región. Posteriormente, conversé con los autores de la iniciativa y me dijeron que no la iban a retirar. Y creo que todavía no se ha retirado la indicación que formulé.

En todo caso, me parece importante rescatar un punto muy sencillo: la memoria del Presidente Frei Montalva no se engrandece ni se empequeñece por el hecho de que un aeropuerto -con todo el respeto que me merece la ciudad de Balmaceda- lleve su nombre. Pero, a mi modo de ver, rechazar un proyecto de esta naturaleza es de mal gusto y constituye

un agravio. Independientemente de los juicios encontrados acerca de su Gobierno, su pasado y sus ideas, es necesario reconocer que el Presidente Frei Montalva ha sido uno de los mejores hombres públicos del siglo y no merece que este debate se prolongue. Creo que el proyecto debe ser aprobado, ojalá, por la gran mayoría del Senado.

Por ello, repito, el hecho de que se haya presentado esta iniciativa en nada engrandece o empequeñece su memoria, pero rechazarla representa una suerte de agravio o de mal gusto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, sólo quiero corregir una información relativa a si la materia de este proyecto está o no incluida entre las propias de ley. Se señaló que ese cuestionamiento no se habría tratado en la Comisión. A ese respecto debo precisar que sí se trató, y en extenso. Personalmente la planteé en reiteradas ocasiones, advirtiendo que se está usando en forma abusiva la norma de la Carta Fundamental que dispone que esta materia debe regularse por ley.

Como los argumentos ya se han expuesto en detalle por el Senador señor Díez, no voy a detenerme en ellos. Yo sigo la misma lógica del Honorable colega.

En septiembre de 1998 presenté una moción -que figura en el Boletín N° 2244-04 y que fue suscrita, además, por el Honorable señor Horvat- que procura regular el otorgamiento de honores públicos en el país. El criterio que se aplicó allí es que es del todo conveniente que esa facultad corresponda al gobierno regional, cuando se trate de asuntos con clara identidad regional; a la municipalidad, si son del ámbito local; y al Parlamento, en materias nacionales o internacionales

Me parece francamente motivo de reflexión, por llamarlo de una manera muy prudente, este debate.

Por esta razón, y para evitar que en el futuro se repita una circunstancia como ésta, solicito por intermedio del señor Presidente la inclusión de la moción de que soy autor, y que se encuentra en la Comisión de Educación, en la actual convocatoria.

En lo que a mí respecta, no tengo ni la más mínima observación que hacer al proyecto desde el punto de vista del objetivo que la inspira. Nada podría tener yo en contra de un Presidente, y me parece que nadie en la Sala actúa o se mueve porque tenga alguna querrela, cuestionamiento o reproche frente a la imagen de un hombre público tan destacado como Eduardo Frei Montalva.

Repito: deseo que se considere la posibilidad de incluir en la convocatoria la moción a que aludí, que me parece pertinente para evitar situaciones tan desafortunadas como la que estamos viviendo en este minuto.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Silva.

El señor SILVA.- Señor Presidente, he oído con especial interés, como siempre lo hago, el debate que ha surgido en la Sala. Declaro con franqueza que no deja de sorprenderme esta discusión y el tiempo que le hemos dedicado.

Me permito recordar, mirando simplemente los antecedentes, que la moción inicia su trámite en el Honorable Senado el 7 de diciembre de 1994; es decir, ha estado en Comisión durante más de cuatro años. Cuando uno medita sobre esto y tiene ocasión de leer como yo lo he hecho –sin duda lo mismo que otros señores Senadores- el Boletín N°1456-06, que contiene el informe final de la Comisión, se da cuenta de que se aprobó por unanimidad; o sea, todos los miembros de la Comisión respectiva, entre ellos varios Honorables colegas que aquí han hecho uso de la palabra, recomiendan al Senado su aprobación.

¿Cómo puede justificarse un debate tan extenso, cuando se trata desde luego de una iniciativa cuya consideración en manera alguna puede implicar una suerte de demérito al Honorable Senado? Se trata de rendir un honor a un ciudadano ilustre de la República, que bien lo merece. Como los señores Senadores han dicho, nadie puede discutir eso. Y si no se discute, ¿por qué nos extendemos tanto y se llega a pedir segunda discusión para una materia de esta transcendencia? ¿Realmente se justifica eso desde el punto de vista de la racionalidad legislativa a que el Senado debe ajustarse para tramitar estos y otros asuntos?

Se ha expresado que, en el orden de los principios, podría tal vez ser aceptable decir que el proyecto adolecería de inconstitucionalidad. Y se señala ahora, y no durante los cuatro años en que se ha estado discutiendo en Comisión. (Un Honorable colega ha dicho que sí se planteó).

El número 5) del artículo 60 de la Carta Fundamental dice que “Son materias de ley:” “Las que regulen honores públicos a los grandes servidores”. Es evidente que la expresión ”Las que regulen honores públicos” significa dictar normas de contenido general para los efectos de establecer una determinada materia. Pero ¿y cuando esas normas no han sido dictadas...?

El señor DÍEZ.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SILVA.- Con el mayor respeto le pido que me permita terminar mi argumentación, que será muy breve.

El señor DÍEZ.- Con el mayor gusto, señor Senador.

El señor SILVA.- Sé que después me la va a aceptar.

Me permito recordar simplemente que, cuando esa norma genérica no ha sido dictada, de ninguna parte del texto constitucional puede deducirse que ello implica que no se puedan por ley establecer, mientras tanto ese precepto no se dicte, honores específicos. Tanto es así, que esta frase no es sólo la única exactamente igual que emplea el artículo 60. Me permito recordar al señor Senador que ha hecho esta argumentación que también el mismo artículo 60 consigna en el número 19) una frase idéntica: “Sólo son materias de ley:” “Las que regulen el funcionamiento de loterías, hipódromos y apuestas en general,” Es decir, allá se usa la frase “Las que regulen” y aquí se usa la frase “Las que regulen”.¿Acaso las loterías no se han establecido por ley -la Lotería de Concepción, la Polla, el establecimiento de determinados beneficios específicos de esas loterías-, mientras no se dicta la ley genérica?

Senador señor Díez, le concedo que, en el orden de los principios, tiene toda la razón. Evidentemente, la expresión “regular” significa dictar normas de contenido general, y la sana razón lo establece así. Pero en donde me permito, con todo respeto, discrepar, es en cuanto a que, mientras esas normas no se dicten, ello no quiere decir que no hay posibilidad de establecer honores. Sí la hay, siendo lo recomendable, sin duda, lo que Su Señoría con toda conciencia jurídica señala.

Pero, en todo caso, lo que quiero hacer presente es que, a mi juicio, el debate se torna irrelevante a estas alturas del proceso. Y los señores Senadores estarán de acuerdo en que significaría un agravio rechazar, descartar o postergar este proyecto. Y sin duda lo sería, porque nadie va a discutir que lo que se ha estado decidiendo en último término es que se quiso agraviar a una personalidad cuyo nombre es ilustre y deben respetarla todos.

En suma, señor Presidente, termino diciendo que es de anhelar que todos nos pongamos de acuerdo en lo que decía hace un instante un señor Senador: “Ojalá que no exista este tipo de debates. Ojalá que busquemos una solución.” ¿Cuál es la solución? Si este proyecto se aprobó por la unanimidad de la Comisión, si no hay discrepancias en cuanto al mérito de la persona cuyo nombre habría de llevar ese aeropuerto, ¿por qué nos oponemos? Aprobemos el proyecto, y pongámonos de acuerdo para establecer normas de carácter general que regulen, como decía muy bien el Honorable señor Díez, esta materia para el futuro.

He dicho.

El señor DÍEZ.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tengo que inscribirlo, señor Senador.

El señor DÍEZ.- Quiero contestar, por haber sido aludido,...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No ha sido aludido. Estamos debatiendo un proyecto.

El señor DÍEZ.- ...aunque no en mala forma.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El señor Senador ha sido Presidente del Senado.

Le daré la fórmula reglamentaria: a continuación está inscrito el Senador señor Martínez, a quien puede pedir una interrupción con la venia de la Mesa; y si ésta se otorga, el señor Senador puede intervenir. Luego recupera su derecho el Honorable señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, concedo una interrupción al Senador señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, primero quiero dejar bien en claro que siempre he sido partidario –el Senado es testigo- de plantear las cosas que considero inconstitucionales. En este caso, no he formulado reserva de inconstitucionalidad, y mi discurso, en el fondo, era un homenaje al ex Presidente Frei.

Pero aquí hay una cuestión, en principio, de Derecho. Mientras no se dicte la normativa citada, el Presidente de la República no está limitado y a él corresponde la facultad. Por no ser materia de ley conforme al artículo 60 de la Constitución de 1980, cae en el ámbito de la potestad reglamentaria, de tal manera que, hasta que no empiece a regir el nuevo cuerpo legal, el Primer Mandatario goza de libertad para disponer la forma de crear las loterías y la manera en que debe rendirse homenaje a personajes públicos. Las loterías no fueron creadas por ley y son anteriores a la actual Constitución. Además, han nacido otros juegos distintos de las loterías, de cuya formación no se nos ha dado conocimiento, por no ser una materia que nos competa.

En el caso que nos ocupa la cuestión es muy simple. La legislación en vigor entrega a la Dirección General de Aeronáutica la administración, la tutela y el manejo de aeródromos y aeropuertos, de modo tal que a esa institución le corresponde dar una denominación al terminal de que se trata. Sin duda alguna, basta que el Ejecutivo o la Dirección General de Aeronáutica conozcan de una inquietud en tal sentido para que ésta pueda materializarse, sin que sea necesario dictar una ley para ello.*****

En consecuencia, como aún no está vigente la normativa a que se ha hecho referencia, para denominar “Presidente Eduardo Frei Montalva” al aeródromo de Balmaceda en homenaje a ese ex Jefe de Estado, sólo es necesario que el Presidente de la República

dicte el decreto respectivo. Sin embargo, sé que el actual Primer Mandatario no lo hará por ser hijo del ex Presidente Frei.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- ¡Lo hará el próximo...!

El señor DÍEZ.- ¡No me cabe duda! ¡Quizás ésa sea la primera promesa electoral de Su Señoría que yo acepto...!

El señor MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente, recupero el uso de la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, mi intervención, a la cual se refirió el Honorable señor Hamilton, sólo pretendía transformarse –después del planteamiento del Senador señor Larraín en cuanto a evitar división de opiniones, por ser el ex Presidente Frei una personalidad absolutamente cara a Chile- en una vía de salida ofreciendo otorgar a ese ex Jefe de Estado un homenaje aún mayor.

En todo caso, sólo era una proposición.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, sólo deseo aclarar que no es cierto que la Comisión de Gobierno no haya discutido el tema a propósito del análisis el proyecto de ley en debate. Es más, lo ha discutido con motivo de otras iniciativas similares a ésta. Y lo cierto es que –sin repetir lo ya dicho por el Honorable señor Silva- entendemos que, por no existir un marco de ley claro para estos efectos (tampoco lo tienen ni los municipios ni los gobiernos regionales), al Senado y a la Cámara de Diputados les corresponde, perfectamente y sin cometer un acto de ilegitimidad, proponer nombres para determinados aeropuertos, calles, plazas, etcétera.

Sin embargo, el Senado ha adoptado como costumbre –también la Cámara de Diputados en el último tiempo, según me han informado- la de dar una denominación por ley a ciertas obras sólo cuando ellas se refieran a personalidades tan importantes como la de don Eduardo Frei Montalva. En los últimos años se ha tenido el cuidado de no repetir lo que normalmente hacían antaño las dos ramas legislativas, a través de sus Comisiones de Gobierno, en cuanto a poner nombre a las calles, extremo al que se llegó hasta 1973. Dichas Comisiones gastaban largas horas de trabajo discutiendo acerca de la denominación de avenidas de diferentes ciudades del país.

Sí, en cambio, se ha optado por otorgar una denominación a este nivel a obras tales como aeropuertos y monumentos cuando se trata de ex Presidentes de la República.

En consecuencia, creo que no estamos cometiendo un acto irregular ni ilegal, sino, más bien, utilizando una potestad que nos corresponde, aunque es cierto, como lo expresó en la Comisión el Senador señor Cantero, que en algún momento tendremos que regular esta materia, que requiere de normas bien precisas. Cabe destacar que en muchas partes, particularmente en los municipios, se están dando situaciones bastante dolorosas y enojosas. Por razones de carácter estrictamente político, según las mayorías existentes en los concejos municipales, se está quitando el nombre de determinadas personas para ponerle el de otras, lo cual es francamente lamentable. Por una cuestión de carácter netamente político-coyuntural, avenidas, calles y plazas están cambiando de denominación según la mayoría imperante.

Lo anterior –reitero- es muy lamentable, sobre todo si vamos a tener gobiernos y consejos regionales con bastante mayor potestad en el futuro. Por eso, debemos regular esta materia en una forma tal que se impida que tales situaciones ocurran. El día de mañana el Consejo Regional de Aisén puede cambiar su composición política y decidir el reemplazo del nombre “Aeropuerto Frei Montalva” por el de otra persona. Eso, por supuesto, debemos precaverlo en la ley.

Insisto: en mi opinión, el Congreso Nacional está facultado, a partir de experiencias anteriores, para definir la denominación de un aeropuerto como el que hoy, al parecer, se llamaría “Balmaceda”. Aquí se ha dicho que actualmente ese terminal no posee nombre, por lo cual anuncio desde ya que voy a votar favorablemente el proyecto de ley, tal como lo hubiera hecho si hubiese participado en la Comisión respectiva.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Stange.

El señor STANGE.- Señor Presidente, los señores Senadores patrocinantes de la iniciativa han basado su moción en los siguientes puntos.

Leo textualmente:

“Las comunidades de base y los representantes de diversas organizaciones sociales y municipales que hacen patria desarrollando el riguroso territorio de la localidad de Balmaceda han querido recordar la figura del notable estadista y distinguido hombre público don Eduardo Frei Montalva, bajo cuyo Gobierno esa lejana comarca conoció el camino del progreso, el perfeccionamiento de las instituciones democráticas y los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de interés colectivo.”.

Y se agregaba que se aprovecha que el “Aeródromo Balmaceda está en proceso de remodelación y pronto a servir vuelos internacionales, lo que lo eleva a la condición de Aeropuerto.”.

Durante la discusión del proyecto en la Comisión el año recién pasado, los integrantes de la misma, en dos votaciones, no dieron su acuerdo.

En la siguiente sesión el Senador señor Adolfo Zaldívar allegó dos documentos que en su opinión avalan la moción.

El primero se halla suscrito por el señor Intendente Regional de Aisén, quien certifica que las obras de construcción del aeropuerto de Balmaceda se iniciaron y terminaron durante la presidencia de don Eduardo Frei Montalva, siendo inaugurada la pista el 1 de febrero de 1969.

En el segundo documento, el ex Intendente Regional señor Gabriel Santelices da cuenta de la preocupación personal del Presidente en esa época, don Eduardo Frei Montalva, por la construcción de esas instalaciones aeroportuarias. Agregó el señor Senador que la moción en nada menoscaba la figura del Presidente Balmaceda, pues su nombre seguirá identificando a la ciudad aledaña al aeropuerto.

Sobre la base de estos nuevos antecedentes, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

Por iniciativa de otros señores Senadores que asistieron a las reuniones de ese organismo, se enviaron dos oficios: uno al Consejo Regional de Aisén y otro al Concejo Municipal de Coihaique, los cuales comentaré más adelante.

La moción, pues, se basa en antecedentes históricos y en apreciaciones personales de antiguos funcionarios públicos. En consideración a ello, puedo recurrir a mi propia experiencia.

Durante 8 años viví en la actual Región de Aisén, e incluso en los dos últimos fui Ayudante del Intendente de la que en ese entonces era la Provincia de Aisén. Durante mi permanencia en la zona (desde 1953 hasta 1960), siempre y únicamente se usó el aeropuerto de Balmaceda, distante 66 kilómetros de Coihaique. Se conocía como tal y disponía, en ese tiempo, de un muy bien equipado hotel de cuatro pisos, el que después fue destruido por un incendio. Los vuelos nacionales hacían escala en Balmaceda, igual como lo hacen ahora, y siempre la pista de esa localidad se mantuvo como alternativa para vuelos internacionales.

La localidad de Balmaceda, y por extensión, podríamos decir, su aeropuerto, llevan este nombre en homenaje al ex Presidente José Manuel Balmaceda, de quien era ferviente admirador el fundador de esa localidad, el colono José Antolín Silva, conocido también en la zona como quien dirigió la denominada “Guerra de Chile Chico”, en la década de 1920.

Respeto profundamente la memoria del ex Presidente señor Eduardo Frei Montalva. Recuerdo su carácter ecuánime, tranquilo, lejos de ostentación, y admiro los importantes logros de su Gobierno.

Tuve el honor de conocerlo personalmente, porque durante dos años fui Jefe de la Guardia de Palacio de La Moneda, e incluso tuve el privilegio de recibir de manos de él la condecoración que se otorga por estos servicios.

Respecto al proyecto debo profundizar lo siguiente. El 6 de noviembre de 1965 se produjo la agresión a Carabineros y el asesinato del teniente Hernán Merino Correa a manos de la Gendarmería argentina. Y, como es lógico, la inquietud política internacional se centró en Aisén.

Sobre el particular cabe recordar que, un día antes, el avión de Carabineros que llevaba la orden de replegarse a los funcionarios que se encontraban en el sector de Laguna del Desierto hizo escala precisamente en Balmaceda, por cuanto en aquel entonces ya existía una base aérea en esa localidad.

A raíz de los sucesos...

El señor HAMILTON.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor STANGE.- Por supuesto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Quiero corregirlo, señor Senador. ¿Su Señoría se refiere al avión Caravelle que fue a Gallegos a buscar los restos del teniente Merino y a recuperar los carabineros detenidos?

El señor STANGE.- No. El señor Senador sabe perfectamente que ése fue otro vuelo.

El señor HAMILTON.- Perfecto.

El señor STANGE.- Yo me refiero al avión de Carabineros...

El señor HAMILTON.- Está bien, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Ruego evitar los diálogos.

El señor STANGE.- ...piloteado por el comandante Zepeda.

A raíz de los sucesos de Laguna del Desierto, lógicamente el Presidente de la República se preocupó por robustecer la zona de Aisén y mejorar las instalaciones del único aeropuerto que existía en ese tiempo.

Coincido en eso con el contenido del documento del ex Intendente de la época, señor Gabriel Santelices, de quien me precio de ser su amigo. Pero debo añadir que el

apresuramiento por favorecer el aeropuerto de Balmaceda fue precisamente la consecuencia del suceso de Laguna del Desierto.

En febrero de 1969, efectivamente, el Presidente Frei Montalva inauguró parte del remozamiento del aeropuerto, pero las obras, que duraron cuatro años, finalizaron uno después, como lo consigna el oficio 139, de 3 de agosto de 1998, del Director Regional de Aeropuertos.

Desde un punto de vista cronológico debo señalar que, una vez conocido el proyecto en discusión, el Concejo Municipal de Coihaique –como ya lo escuchamos-, el 19 de febrero de 1997, en votación dividida, consideró la posibilidad de cambiar la denominación del aeropuerto de Balmaceda por la de “Salvador Allende Gossens”.

Por su parte, el Consejo Regional, el 21 de agosto de 1998, aprobó la idea de denominar “Aeropuerto Eduardo Frei Montalva” al actual “Balmaceda”, por 9 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

En un calendario editado recientemente por la Casa de Moneda de Chile aparece el ex Presidente José Manuel Balmaceda junto a otros dos ex Jefes de Estado como forjadores de la República. En tal virtud, se reconoce en ese ex Mandatario su condición señera en la historia patria.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, para ser muy claro, la verdad es que estoy un poco estupefacto por este debate. No me habría imaginado jamás que el Senado iba a dedicar tantas horas y esfuerzo a una materia que ha figurado en tabla por largo tiempo, tanto en la actual legislatura extraordinaria como en la ordinaria anterior.

El Gobierno que preside el hijo de aquel cuyo nombre se busca dar al aeropuerto en comento, con delicadeza, no ha calificado jamás con urgencia esta iniciativa, con el objeto de evitar que alguien pudiera suponer que debido a ello hubo mayoría –que yo espero que se logre en el Senado- para aprobar este proyecto de ley.

Con ello quiero demostrar la forma y el modo como se ha procedido respecto de este tema.

Pero la verdad es que, retomando lo que dijo el Honorable señor Silva, deseo formular una pregunta de fondo. ¿Qué se pretende realmente con esto? Si el objetivo es evitar que el nombre de don Eduardo Frei Montalva sea honrado con la denominación de este aeropuerto, más vale que nos lo digan así. Desde ese punto de vista, podremos comprender las razones, las motivaciones, las diferencias legítimas de orden político o

histórico, o, por último, de humor de determinado señor Senador. ¡Hasta eso podríamos llegar a entender!

Pero, como muy bien se ha dicho aquí, esta iniciativa lleva más de cuatro años en el Parlamento, ha sido conocida y discutida –como se lo he escuchado al Honorable señor Stange-, con opiniones que fueron complementadas en la Comisión, la que finalmente le ha dado su aprobación con los votos mayoritarios de señores Senadores que no participan precisamente de lo que podría ser la vinculación más directa con el ex Presidente Frei.

Por lo tanto, creo que llegó el momento de pronunciarnos sobre la materia. Hago míos los argumentos en cuanto a que ha habido el tiempo y la forma de discutir esto. Por lo tanto, no es éste el instante de declarar la constitucionalidad o la inconstitucionalidad de la iniciativa.

Se ha solicitado segunda discusión. Sinceramente, quiero apelar a los señores Senadores a quienes he escuchado. La Honorable señora Frei se retiró de la Sala por delicadeza. Me lo manifestó en esa forma. Porque, obviamente, no es un tema grato y cómodo para la hija del ex Presidente –colega nuestra en esta Corporación- siquiera suponer que el nombre del ex Mandatario aparece en el debate como si se quisiera –lo que jamás ha sido la intención de los autores de la moción- defenestrar el del ex Presidente Balmaceda de un aeropuerto que nunca ha sido bautizado como tal. ¡Nada más lejos de eso! Y, obviamente –como con muy buenos argumentos lo ha indicado aquí el Honorable señor Adolfo Zaldívar-, el legítimo deseo de un señor Senador representante de esa Región de dar el nombre de personeros regionales a esa base aérea, coloca esta materia en un punto no sólo poco grato para la Honorable señora Frei, sino también para los Senadores que, con legítimo derecho, preguntamos qué se persigue realmente con esto.

El debate se cerrará en este momento y votaremos en una próxima sesión, de acuerdo a lo que aquí se ha indicado. Tengo entendido que se ha solicitado segunda discusión. El señor Presidente me puede aclarar el punto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Me informa la Secretaría que el Honorable señor Stange, como Comité, solicitó segunda discusión sobre esta materia.

El señor MORENO.- Por lo tanto, deberemos pronunciarnos en una próxima oportunidad.

Para terminar, quiero dejar constancia de que apoyaremos el proyecto. Y creo que a esta altura más vale mirar con mutua comprensión que el rechazo de esta idea, aunque no sea la intención de sus contradictores, comporta –digámoslo claramente- un agravio a la memoria del ex Presidente Frei Montalva.

El señor PRAT.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor PRAT.- Señor Presidente, de alguna forma quiero hacerme cargo de la inquietud planteada por el Honorable señor Moreno, en cuanto pregunta qué se pretende.

Sin haber participado desde un comienzo en el debate de esta iniciativa, considero natural la aprensión que provoca un proyecto que propone cambiar el nombre del aeropuerto de Balmaceda. Se me discutirá que no aparece legalmente establecido con esa denominación, pero en los hechos se llama “Aeropuerto Balmaceda” desde tiempos muy lejanos.

Entonces, la inquietud central que se produce en esta Sala es por qué y a título de qué cambiarle el nombre de un ex Presidente de la República por el de otro ex Primer Mandatario. Ése es el punto principal.

Pregunto: ¿es tan pobre nuestra geografía, tan pobre nuestra historia de realizaciones en materia de obras fundamentales que a lo largo del país no tengamos otra a la cual denominar “Presidente Eduardo Frei Montalva”, y así resolver el punto sin desmerecer la imagen histórica del Presidente Balmaceda? ¿Es tan pobre nuestra capacidad creadora o imaginadora que no podamos solucionar el problema a través de bautizar de esa manera otra obra pública, con lo cual se honre el nombre y la memoria del Presidente Frei? Ése es el punto central.

Y con esto creo poder contestar, de alguna manera, la inquietud del Senador señor Moreno.

El actual se llama “Aeropuerto Balmaceda”. Si bien el nombre no está legalmente constituido, en los hechos y en la memoria de la gente, de los pasajeros y de los lugareños, sí lo está: es “Aeropuerto Balmaceda”. Por lo tanto, el daño que se provocaría a la imagen histórica de ese Mandatario con el cambio de nombre es enorme, sea o no sea materia de ley. En la práctica, estaremos agraviando, en su imagen histórica, a un ex Presidente de la República, quien tuvo tantos similares méritos, pero en otras circunstancias y con muy distintos perfiles, a los del Presidente Frei Montalva.

Entonces, ¿por qué tomamos ese protagonismo? ¿Por qué introducir en los jóvenes estudiantes de la zona de Coihaique esta incertidumbre e inquietud? ¿A título de qué? ¿Por qué no encontrar –repito- otra obra pública en la cual podamos honrar la memoria del gobernante de la década del 60? Ése es el punto central.

El hecho de haberse pedido segunda discusión nos da la posibilidad de activar nuestra imaginación y nuestra voluntad para hallar una solución al problema en el tiempo que resta hasta la próxima sesión.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Señores Senadores, permítanme hacer algunas precisiones desde la testera.

Efectivamente, el proyecto tendrá segunda discusión.

Asimismo, deseo sostener con claridad que se trata de un aeropuerto sin nombre oficial. Balmaceda es el nombre de la ciudad. En Santiago existe el aeropuerto “Arturo Merino Benítez”, y no por eso se vulnera el nombre de la capital.

Tengo clara esta materia, y quiero precisarla ante el Senado.

Tanto es así lo anterior que se han formulado indicaciones para dar otro nombre al aeropuerto y no el del Presidente Balmaceda.

El señor HORVATH.- No existe otra indicación, señor Presidente.

El señor PRAT.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Igualmente quiero destacar que aquí no se trata de solemnizar el nombre de Eduardo Frei Montalva en una obra cualquiera, pues él ya tiene un monumento en la Plaza de la Constitución. Podríamos decir que basta con eso.

Debo precisar que el proyecto tiene un sentido. Yo, como Ministro del Presidente Frei, fui testigo de cuándo se ejecutaron las obras de construcción del aeropuerto de Balmaceda. Concurrimos a su inauguración en febrero de 1969.

Se trata de una obra realizada por iniciativa de ese ex Jefe de Estado. Era una pista utilizada como aeropuerto alternativo, pero que no tenía ninguna condición de tal. Y, precisamente, por un problema de soberanía —como señaló el Honorable señor Stange-, por una preocupación de contar con un espacio de operación aérea, motivada principalmente por los hechos que informó el mismo señor Senador, se realizó esa inversión que, incluso, en ese momento, se consideraba absolutamente inaceptable desde el punto de vista económico. Se opinó que, en vez de un aeropuerto en Balmaceda, era preferible reforzar el de Temuco o el de cualquier otra ciudad. Pero el Presidente Frei Montalva tomó la decisión.

En consecuencia, lo que persigue el proyecto no es dar un nombre más a una obra vial o a cualquier otra, sino, precisamente, hacerlo en una que tiene la mano y la decisión de un Presidente de la República. Se trata de reconocer, con su nombre, al gestor de una ejecución que hoy día todavía está vigente.

Aquí no hay un problema de relación con el Presidente Balmaceda, porque la localidad seguirá llamándose igual. Lo que cambiará es solamente el nombre del aeropuerto, que ahora llevaría específicamente el nombre de “Eduardo Frei Montalva”.

Por supuesto, de aquí a la segunda discusión, tendremos tiempo para estudiar más a fondo la materia. ¡Ojalá no volvamos a repetir los mismos argumentos de hoy y resolvamos el problema, para lo que el Senado tiene facultad!

Tiene la palabra el Honorable señor Vega.

El señor VEGA.- Señor Presidente, solamente quiero hacer una acotación respecto al nombre propuesto para ese aeropuerto.

He escuchado muy atentamente los excelentes argumentos dados sobre la materia, y me parece que todos ellos son competentes y compatibles con el propósito de la iniciativa de denominar con el nombre de un ilustre ciudadano chileno al aeropuerto de la ciudad de Balmaceda.

Me parece que éste es el único aeropuerto del país sin una denominación oficial.

El señor HORVATH.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor VEGA.- Con mucho gusto, con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, la Dirección General de Aeronáutica nos ha entregado el largo listado de aeropuertos y aeródromos del país. Y, en verdad, entre los que tienen nombre figura el de Balmaceda. Pero esos son nombres impuestos por el uso y la costumbre. Así se utilizan. Por lo tanto, como señalé en mi intervención, el nombre oficial que se le da es “Aeropuerto Balmaceda, de la ciudad de Balmaceda”.

Por otro lado, la situación de allá no es comparable con la de Santiago, que tiene más de cinco millones de habitantes, y donde el aeropuerto es, evidentemente, una parte de la ciudad, pero no significativa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El aeropuerto se llamaba “Pudahuel” y se cambió a “Arturo Merino Benítez” y la comuna no se sintió por ello.

El señor HORVATH.- Ése es un caso, señor Presidente.

Quiero hacer presente, una vez más, que la controversia no la produce la moción alternativa. Tuvo su origen a nivel regional, cuando el Concejo Municipal rechazó la idea propuesta y sugirió un nombre alternativo más controversial.

Y ése es el espíritu que nos anima.

También deseo dejar muy en claro -para las personas que conocen el lugar y para quienes quedan invitados desde ya a visitarlo- que entre el aeropuerto y la población asentada en torno de él hay una mancomunidad muy fuerte. O sea, si se cambia el nombre del aeropuerto, en el fondo, debería modificarse también el de la ciudad.

El señor HAMILTON.- El Honorable señor Vega me ha concedido una interrupción, con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, no quiero ser majadero, sino simplemente decir que es obvio que, mientras el aeropuerto de la ciudad o pueblo de Balmaceda no tenga un nombre legal, será conocido por el de la ciudad. Si al de Santiago no se le hubiera puesto “Aeropuerto Arturo Merino Benítez”, todavía se llamaría “Aeropuerto de Santiago” o de la comuna de Pudahuel. Ésa es la realidad.

Tenemos un documento del Director de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas fechado hoy día, en el cual se certifica lo que señalo. Y para mayor seguridad he conversado con ese funcionario.

En consecuencia, resulta obvio que, en cualquier documento, debe figurar como “Aeropuerto de Balmaceda”. ¿De qué otra manera lo van a llamar? Si no, sería N.N.

Gracias, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede continuar el Honorable señor Vega.

El señor VEGA.- Señor Presidente, quería referirme a eso mismo.

En verdad, por Convenio OACI, la Dirección General de Aeronáutica Civil reglamenta las distintas operaciones de vuelo y también regula la operación y la técnica operativa de los aeropuertos. Y es el caso. Según la OACI, todos los aeropuertos del mundo llevan el nombre de la localidad en que se encuentran. Y, en esta extraña situación, la localidad coincide con el nombre de un Presidente de la República y con el de un pueblo: “Balmaceda”. Ése es el problema.

Técnicamente, y según toda la legislación OACI, la designación correcta de un aeropuerto es la siguiente: el nombre de la localidad, una línea oblicua (/) y el del aeropuerto. Así, por ejemplo, existe el Aeropuerto Internacional de Montreal/Dor Val; el del Aeropuerto Internacional de Santiago/Arturo Merino Benítez; y, en el caso que nos ocupa, sería “Aeropuerto de Balmaceda/Presidente Eduardo Frei Montalva”, aunque ello no ocurriera en la práctica. De la misma forma, el de Arica se denomina “Aeropuerto de Arica/Chacalluta”; el de Iquique, “Diego Aracena”; el de Antofagasta, “Cerro Moreno”; el de Isla de Pascua, “Mata Veri”; el de Santiago, “Arturo Merino Benítez”; el de Puerto Montt, “Tepual”, y el de Punta Arenas, “Presidente Carlos Ibáñez del Campo”.

Desafortunadamente, no tenemos en Chile una larga lista de aeropuertos. Sólo hay siete en el país, y todos se ajustan a las características técnicas específicas fijadas por la Dirección General de Aeronáutica. Y a los aeropuertos mencionados se agregaría el de Balmaceda, que recientemente fue elevado a tal categoría, pues antes era aeródromo. Ahora se llamaría “Aeropuerto de Balmaceda/Presidente Eduardo Frei Montalva”.

Ninguno de esos aeropuertos ha sido nominado por ley. Y, como se ha dicho acá, es importante regular esta situación, por la responsabilidad que le cabe a la Dirección de Aeronáutica en el ámbito internacional. No se trata de un problema local, sino internacional, porque tal lugar de aterrizaje debe ingresar al listado internacional con su respectiva denominación.

Tales serían las razones por las cuales considero este debate de suma importancia, porque brinda reconocimiento a un ilustre ciudadano chileno y regula un aspecto que todavía está un poco en la bruma y que valdría la pena aclarar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Está agotado el debate; y el proyecto queda para ser votado, en segunda discusión, en la próxima sesión ordinaria.

Se han formulado dos peticiones a la Mesa. Una, del Honorable señor Cantero, para pedir al Ejecutivo que incluya en la convocatoria el proyecto del cual es autor, junto con el Honorable señor Horvath, destinado a regular lo relativo a honores públicos.

--Se acuerda formular la petición, en nombre de ambos señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En seguida, el Honorable Díez planteó la posibilidad de enviar la iniciativa en debate a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Personalmente, considero que el trámite correspondiente ya fue acordado por la Sala en su oportunidad, la que decidió enviarlo a la Comisión de Gobierno. Yo no podría modificar tal resolución, salvo que la Sala, por unanimidad, así lo hiciera. No es una petición que pueda ser resuelta por mayoría.

Tal es mi interpretación de la disposición reglamentaria.

El señor SILVA.- No hay acuerdo.

El señor NÚÑEZ.- No hay acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Por lo demás, Honorable señor Díez, las Comisiones están capacitadas para determinar sobre la constitucionalidad de los diferentes proyectos. Por ello, no podríamos supeditar tal punto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por muy docta y sería que ésta sea.

Por tales razones, no se remitirá el proyecto a dicha Comisión y, como dije, por haberse solicitado segunda discusión, la iniciativa queda para ser tratada -y, si es posible, despachada- en la próxima sesión ordinaria.

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor BOMBAL:

Al señor Ministro de Salud, acerca de PROBLEMAS DE SALUD EN COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO (REGIÓN METROPOLITANA), y al señor Contralor General de la República, sobre CONTRATACIÓN DE PROFESORES por Municipalidad de esa misma comuna.

Del señor LARRAÍN:

Al señor Ministro de Agricultura, referente a ENAJENACIÓN DE FUNDO “EL ALMENDRO” EN PENCAHUE (SÉPTIMA REGIÓN).

Del señor MATTA:

Al señor Ministro del Trabajo, NECESIDAD DE AUMENTAR FISCALIZADORES EN INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE CAUQUENES, al señor Director de la DIGEDER, respecto de MEJORAMIENTO DE RECINTO DEPORTIVO DE ESCUELA D-456 DE LINARES; al señor Director de la CONAF, concerniente a DIVERSIFICACIÓN FORESTAL EN COMUNAS DE SÉPTIMA REGIÓN; al señor Director Nacional de Vialidad, sobre ENRIPIADO DE CAMINO EN LONGAVÍ y MEJORAMIENTO DE CAMINO EN SECTOR RURAL DE LINARES, y al Director del Proyecto Prodecop-Secano INDAP, relativo a MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN LOCALIDADES DE CAUQUENES.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

CRISIS POLÍTICA Y SOCIAL EN HAITÍ. PROYECTO DE ACUERDO.

El señor LAGOS (Secretario).- Proyecto de acuerdo, iniciado por los Senadores señores Bitar, Moreno, Núñez, Parra, Silva y Valdés, en que se solicita al Presidente de la República se sirva disponer que el señor Ministro de Relaciones Exteriores exprese al gobierno haitiano la preocupación de esta Corporación por el cierre del Parlamento de ese país y por el asesinato del Senador opositor Jean Yvon Tousaintt; además, para que el Senado solicite la suspensión de toda asistencia técnica en tanto no se restablezca la plena vigencia del Estado de Derecho y no se aclare dicho crimen.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Debo advertir a la Sala que, por no haber quórum para adoptar acuerdos, se procederá a llamar por cinco minutos a los señores Senadores, transcurridos los cuales, si no lo hubiere, deberé, reglamentariamente, levantar la sesión.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, soy uno de los autores del proyecto de acuerdo, y lo cierto es que, por tratarse de una materia de fondo, me gustaría que hubiere más Senadores en la Sala. Los hechos mencionados sucedieron hace varios meses y aún esta Corporación no se ha pronunciado sobre el asesinato de un colega nuestro, Senador de ese país. La verdad es que creo interpretar a los coautores del proyecto de acuerdo, al estimar preferible abocarnos a él en la próxima sesión.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No hay quórum. Habiéndose llamado a los señores Senadores durante cinco minutos, en conformidad al artículo 60 del Reglamento y previa constatación de la asistencia procederé a levantar la sesión.

--Se deja constancia de que se encuentran presentes los Senadores señores Bitar, Bombal, Canessa, Díez, Horvath, Martínez, Matta, Moreno, Núñez, Ríos, Silva, Vega y Zaldívar (don Andrés).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 18:39.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción